

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**COAHUILA**  
**DISTRITO 7**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE RINDA UN INFORME DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS REALIZADOS DE FORMA PRESENCIAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2022; E INICIE UNA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA FALLA EN EL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS COMPRANET.**

El suscrito diputado **Jaime Bueno Zertuche** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado viernes 15 de julio se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que hospeda el sistema COMPRANET lo cual ha limitado su operación, por lo que se declaró la suspensión temporal del sistema para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación. Después de diecisiete días se reactivó la plataforma, aún con intermitencias.

Las compras son un sector sensible de la administración pública. Cada vez más, el sistema de compras públicas es considerado una herramienta de gobernanza estratégica para los gobiernos, además de garantizar en cierta medida la transparencia, la legalidad y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Desafortunadamente, las compras en el sector público son vulnerables a la corrupción debido al volumen de las transacciones y la magnitud de los montos.

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**COAHUILA**  
**DISTRITO 7**



Específicamente, las compras públicas representan una proporción significativa del producto interno bruto y del gasto del gobierno en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con un 13% y un 29% promedio, respectivamente (OCDE, 2017a).<sup>1</sup>

A las anteriores amenazas debemos sumar los intereses financieros en juego, la complejidad de los procesos, la cercana interacción entre los funcionarios públicos y las empresas, así como la multitud de partes interesadas, lo que pone en riesgo todos los potenciales beneficios que un sistema de compras públicas puede producir en distintas áreas de la economía del país y su desarrollo.

Para minimizar los impactos negativos de la corrupción en las compras públicas, el artículo 9 de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) requiere que los Estados parte “adopten las medidas necesarias para establecer sistemas apropiados de compras públicas, basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de adopción de decisiones, que sean eficaces, entre otros, para prevenir la corrupción”. El artículo 9 también requiere transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas, como en el presupuesto, informes sobre gastos e ingresos del Gobierno, auditoría y gestión de riesgos.

En este sentido, existe una gran preocupación y suspicacia por la “caída del sistema” de COMPRANET, y especialmente porque no exista hasta el momento ninguna explicación por parte de las autoridades respecto de las causas y consecuencias de lo sucedido, pues se pone en evidencia que la administración pública carece de un sistema confiable, seguro y blindado ante actos de corrupción.

La administración debe dar muestra de que lo sucedido fue una falla sin consecuencias, o bien, fincar responsabilidades a las personas que causaron la deficiencia del servicio. Para ello deberá rendir un informe detallado de todos los procedimientos que se han llevado a cabo de forma presencial, en cada una de sus etapas.

---

<sup>1</sup> [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/20210707\\_Corrupcion-en-America-Latina\\_Documentopdf.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/20210707_Corrupcion-en-America-Latina_Documentopdf.pdf)

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**COAHUILA**  
**DISTRITO 7**



Asimismo, deberá realizar una investigación a fin de detectar las causas y los actores para fincar responsabilidades y sancionar a quien o quienes por omisión o de forma intencional o negligente generaron el desperfecto en el sistema de adquisiciones públicas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, remita un informe detallado de todos los procedimientos de adquisiciones y compras públicas realizados de forma presencial durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 1 de agosto de 2022.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, a través del Órgano Interno de Control, inicie una investigación para determinar las causas que originaron la falla en el sistema de adquisiciones y compras públicas COMPRANET, y en su caso deslinde responsabilidades y aplique las sanciones correspondientes.

**JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**DIPUTADO FEDERAL**